

## ANEJO 26. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

### Equipo Redactor

REDACTADO	REVISADO Y APROBADO
	
D. Javier Megías Gámiz	Dña. Mercedes Sánchez Mellado

### Revisiones al Documento

Fecha	Revisión Modificada	Causa de la Modificación

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS DE ENSAYOS.....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>EXPROPIACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>PRESUPUESTO PARA CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL .....</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....</b>	<b>4</b>

## 1 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El presupuesto de la obra se estructura de la siguiente forma:

<b>01. ENLACE 409 .....</b>	<b>5.224.584,16 €</b>
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRABAJOS PREVIOS.....	964.011,87 €
DRENAJE.....	176.446,61 €
FIRMES.....	1.588.169,35 €
ESTRUCTURAS.....	904.982,45 €
SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS .....	594.334,15 €
INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	154.212,85 €
SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO .....	70.467,78 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS .....	80.434,11 €
REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS .....	256.075,73 €
VARIOS .....	16.430,00 €
SEGURIDAD Y SALUD .....	43.692,54 €
GESTIÓN DE RESIDUOS .....	375.326,72 €
<b>02. ENLACE 411 .....</b>	<b>4.530.283,57 €</b>
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRABAJOS PREVIOS.....	807.774,05 €
DRENAJE.....	136.760,51 €
FIRMES.....	1.603.846,08 €
ESTRUCTURAS.....	389.412,54 €
SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS .....	587.934,60 €
INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	182.753,76 €
SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO .....	77.325,07 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS .....	49.354,00 €
REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS .....	377.247,70 €
VARIOS .....	16.430,00 €
SEGURIDAD Y SALUD .....	38.202,09 €
GESTIÓN DE RESIDUOS .....	263.243,17 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....</b>	<b>9.754.867,73 €</b>

El Presupuesto de Ejecución Material de la Obra asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.754.867,73 €).

## 2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto Base de Licitación sin IVA se obtiene al sumar un 13% de Gastos Generales más un 6% de Beneficio Industrial al P.E.M.

Presupuesto de Ejecución Material .....	9.754.867,73 €
Gastos Generales (13%) .....	1.268.132,80 €
Beneficio Industrial (6%) .....	585.292,06 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA..... 11.608.292,59 €**

El Presupuesto Base de Licitación sin IVA asciende a la cantidad de ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (11.608.292,59 €)

El Presupuesto Base de Licitación con IVA se obtiene como suma del Presupuesto Base Licitación sin IVA más el IVA vigente (21%):

Presupuesto de Licitación sin IVA.....	11.608.292,59 €
IVA (21%).....	2.437.741,44 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA..... 14.046.034,03 €**

El importe del Presupuesto Base de Licitación con IVA asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (14.046.034,03 €).

## 3 GASTOS DE ENSAYOS

El importe previsto para el Control de Calidad (Autocontrol) asciende a la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (76.650,81 €).

Los gastos de ensayos previstos para el Control de Calidad de Recepción de la obra se estiman en un 50 % del coste de los ensayos de Autocontrol, y asciende a la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (38.325,41 €)**.

Teniendo en cuenta que el P.E.M. de las obras asciende a 9.754.867,73 € y que el importe de los ensayos de contraste es el que figura en el párrafo anterior, supone un 0,393 % del P.E.M., se concluye que, al ser inferior al 1%, los gastos correrán a cargo del Contratista.

#### 4 EXPROPIACIONES

El importe de las expropiaciones y ocupaciones temporales necesarias para poder ejecutar las obras proyectadas, según se especifica en el Anejo 21 del presente proyecto, asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (429.686,52 €)**.

#### 5 PRESUPUESTO PARA CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la misma, que establecen que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se destinará una partida de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística.

Con la aprobación de la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, se añade un artículo 1 bis nuevo al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, en el que se el porcentaje de aportación destinada para tal fin pasa a ser del 2 por 100 del Presupuesto de Ejecución Material de las Obras.

Por lo tanto, el Presupuesto para Conservación del Patrimonio Histórico Español asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (195.097,35 €)**.

#### 6 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Con fecha 24 de marzo de 2021, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, publica la Resolución por la que se formula informe de impacto ambiental (IAA en adelante) del proyecto «Mejora de los enlaces 409 y 411 de la Autovía A-7 del Mediterráneo (Almería) a través de la cual se establece que que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto «Mejora de los enlaces 409 y 411 de la Autovía A-7 del Mediterráneo (Almería)» ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la presente resolución.

Las medidas y prescripciones ya se han descrito en el Anejo 17. *Integración Ambiental* y el coste total de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental asociado a las diferentes fases del proyecto se ha valorado en **CIENTO VEINTISEISMIL EUROS (126.000€)**.

#### 7 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión se obtendrá como suma del Presupuesto Base de Licitación con IVA, el Presupuesto estimativo para Expropiaciones, el Presupuesto para Conservación del Patrimonio Histórico Español y el Presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental.

Con todo lo anterior, se obtiene un Presupuesto de Inversión de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (14.796.817,90 €)** desglosado en:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
Presupuesto Base de Licitación con IVA	14.046.034,03 €
Gastos de Ensayos	0,00 €
Estimación Expropiaciones	429.686,52 €
Patrimonio Histórico	195.097,35 €
Programa de Vigilancia Ambiental	126.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>14.796.817,90 €</b>